

clamacion de D. Carlos
lota Hainco para que
se deje franco el pa-
so de entrada de pa-
rador denominado
de la Purisima de
su propiedad.

D. Carlos Hainco y Hainco, en solicitud de que se dis-
ponga cuanto sea necesario a fin de que quede fran-
co el paso para la entrada de carruages al parador de
su propiedad que ha construido en la rinconada exis-
tente a la espalda del edificio Pescaderia y proximo
a la Iglesia de la Purisima, manifestando: Que
pudiera N. C. acceder a ello con las condiciones sig. tes
1.ª Que la entrada de carruages habra de tener efec-
to por la calle que existe entre la referida Iglesia y
la Pescaderia, debiendo construirse de cuenta de la
peticionaria, sin badien en la confrontacion con
la carretera en la forma que determinare el Ar-
quitecto Titular.

2.ª Que ha de ser de cuenta tambien de la peticionaria
en todo tiempo el arreglo y composicion del trozo de calle
que resulta desde la carretera al parador de que se
trata y

3.ª Que ha de impedir bajo su responsabilidad
la permanencia de carruages en la calle expresa-
da con el fin de evitar perjuicio tanto a los
compradores como a los dueños de puestos fijos
a quienes se obligara por esta Comision a si-
tuarlos en puestos donde no intercepten el tran-
sito.



Se acuerda como se
propone.

El Ayuntamiento enterado del trascrito
dictamen acordó de conformidad con el mismo.

Diose cuenta del dictamen siguiente de con-
formidad con el cual, acordó el Ayuntamiento

Exmo. Sr. = Enterada la Comision de Propios
que suscribe de la mocion del H. C.iente Al-
calde Sr. D. Victor Soler sobre que se imponga
un canon por cada carga de materiales de
construccion que se saque de los terrenos per-
tenecientes a estos propios, debe manifestar:
Que respecto del Cabero de San Cristobal
nada puede proponer toda vez que por acor-
do de siete de Diciembre ultimo resolvió

Dictamen de la Co-
mision sobre la mo-
cion de D. Victor Soler
referente a los ma-
teriales del Cabero
de San Cristobal.